

17 SEP 2021

SE REMITIÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS



Verónica Martínez García Senadora de la República

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE DURANTE LA REVISIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE CONSIDERE LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SALUD QUE TENGA COMO FIN LA ATENCIÓN Y LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS PARA NIÑAS Y NIÑOS.

La suscrita, **VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA** Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II, 87, numeral 5, 109 y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno del Senado de la República la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

A partir del 1º de enero del 2020, el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) entró en funciones para sustituir al Seguro Popular, con el fin de ofrecer atención médica y medicamentos de manera gratuita, y sin restricciones para todos sus beneficiarios.

Dicho modelo suple al Seguro Popular y está dirigido a los 64 millones de personas que carecen de acceso a los servicios de salud y medicamentos proporcionados por IMSS e ISSSTE, por lo que a partir del inicio de actividades del INSABI, esas personas gozarían de un sistema de salud basado en la atención primaria, dirigido especialmente para la población sin seguridad social la cual tendrá derecho a una atención médica ambulatoria y hospitalaria de calidad, integral, gratuita, que incluya los materiales, medicamentos, exámenes clínicos.



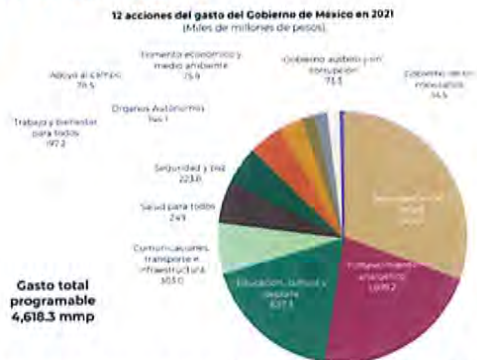
Verónica Martínez García Senadora de la República

Solo que la realidad es muy diferente, ya que de acuerdo a los datos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, la acción denominada como "Salud para todos" que contiene las erogaciones de los programas de la Secretaría de Salud para la atención y promoción de la salud a través de un sistema único, público, gratuito y equitativo de salud, así como las diversas acciones estratégicas desarrolladas para su cumplimiento, como son el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, y la consolidación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI), entre otros, ocupa el lugar número 5 por monto, dentro de las 12 acciones de gasto publico señaladas por este gobierno, como lo muestra la imagen siguiente:

Acciones del gasto del Gobierno de México en 2021

CLASIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DEL GASTO PÚBLICO 2021			
NO.	ACCIÓN	GASTO NETO PROGRAMABLE (MDP)	PARTICIPACIÓN
1	Seguridad social y salud a derechohabientes	1,412,647.6	30.6%
2	Fortalecimiento energético	1,009,222.1	21.9%
3	Educación, cultura y deporte para todos	837,260.4	18.1%
4	Comunicaciones, transportes y apoyo a la infraestructura regional y local	302,963.9	6.6%
5	Salud para todos	248,991.5	5.4%
6	Seguridad y paz para México	223,755.7	4.8%
7	Trabajo y bienestar para todos	197,171.1	4.3%
8	Organos Autónomos	144,069.4	3.1%
9	Apoyo al campo	78,464.8	1.7%
10	Fomento económico y medio ambiente	75,901.8	1.6%
11	Gobierno austero y sin corrupción, gestión pública y provisiones salariales	73,342.1	1.6%
12	Gobierno de los mexicanos	14,548.5	0.3%
		4,618,338.9	100.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Extracción de matrices del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.



Fuente: Imagen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Contorno Generales de Política Económica para la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

A pesar de que las intenciones son buenas, es notoria la falta de medicamentos y de atención en los institutos de salud pública, todo esto a raíz de que el Gobierno Federal implementó un nuevo modelo de compras consolidadas, basado en un diagnóstico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se especifica que el 80% de las compras realizadas en la anterior administración se hicieron sin licitación pública y que existían más de 1,500 unidades compradoras, y que esto daba pie a procedimientos viciados y fomentaban la corrupción.



Verónica Martínez García Senadora de la República

Con este sistema se eliminó un modelo de compras consolidadas puesto en marcha desde 2013, en el que el Instituto Mexicano del Seguro Social compraba medicamentos para sus unidades, así como también para las del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Petróleos Mexicanos y las secretarías de la Defensa y Marina; incluso llegaron a participar los gobiernos de 22 estados, a través del cual según el IMSS, entre 2013 y 2018 se lograron ahorros por 21,361 millones de pesos.

El análisis denominado "Operación desabasto", realizado por la Asociación Impunidad Cero y Justicia Justa, se determinó que el problema de desabasto de medicamentos oncológicos para niños y niñas comenzó en el segundo semestre de 2019, ya que sólo se compraron 16 de los 36 fármacos necesarios para el tratamiento de cáncer infantil, entre los medicamentos que no se adquirieron estaban el metotrexato y la vincristina, que son medicamento utilizados en tratamientos de algunos tipos de leucemia.¹

Esto derivó en un problema de desabasto de medicamentos del cual no se tienen cifras exactas, ya que estas solo existen en las instituciones de salud y no las hacen públicas, sin embargo, existen diversas organizaciones como FUNDAR, la Asociación Mexicana de Lucha contra el Cáncer y las denuncias realizadas a través de la plataforma en línea denominada "ceroabasto.org", nos han dado idea de la magnitud del problema.

Esta última constituida por 61 organizaciones de la sociedad civil, informó que desde que se creó la plataforma en febrero de 2019 y hasta el 30 de abril del 2021, se han registrado 4,504 reportes que detallan la falta de alguna medicina o suministro médico en instituciones públicas del sector salud de todo el país, en donde la Ciudad de México ocupa el primer lugar de la lista con 31% del total de

¹ Consultado el 17 de julio de 2021 en [1617662558N24.pdf \(impunidadcero.org\)](#)



Verónica Martínez García Senadora de la República

casos reportados, seguido el estado de Jalisco con 10% de registros, después el Estado de México y Chihuahua con el 9%.²

El informe señala que la institución con mayor número de reportes de desabasto de medicamentos es el IMSS con un 43%, esto se debe principalmente a que es la institución que otorga más número de atenciones al año en el país, le sigue el ISSSTE con 28%; el INSABI ocupa el tercer lugar con 21%, y el 10% restante lo aglomeran los servicios estatales de salud, los hospitales de alta especialidad e Institutos Nacionales de Salud y otros subsistemas federales.

Otro dato importante es el número de recetas expedidas y surtidas, la emisión de las mismas disminuyó entre 2019 y 2020; y más preocupante aún, es el número de recetas no surtidas efectivamente o aquellas en las que faltó al menos un medicamento aumentó en este periodo, a pesar de que disminuyeron las consultas médicas debido a la pandemia.

Esto nos arroja que durante 2019, el IMSS reportó la emisión de 227 millones de recetas médicas, de las cuales 98% fueron surtidas y 2% no, lo que equivale a aproximadamente 5 millones, sin embargo, el número de recetas no surtidas efectivamente se triplicó para 2020, pasando de 5 millones a 15.9 millones³.

Respecto de los medicamentos que no se surten o que más escasean, son los destinados al tratamiento de la diabetes, ya que 1 de cada 5 reportes es por falta de medicamentos para el control de esta enfermedad, seguido por los medicamentos para los pacientes con cáncer, lo que alcanza el 16%, y en tercer lugar los medicamentos para enfermedades reumatológicas, como el lupus o la artritis, con el 10% de los casos.

El presupuesto que se aprobará para 2022, contempla ya programas destinados a la atención del cáncer tanto para el IMSS, como para el ISSSTE, sin embargo,

² Consultado el 17 de julio de 2021 en <https://cdn-veeko.s3.amazonaws.com/assets/PRIMER+INFORME+CUATRIMESTRAL+2021.pdf>

³ Consultado el 17 de julio de 2021 en [Informe+de+Transparencia+en+Salud+2019-2020.+Resumen.pdf](https://cdn-veeko.s3.amazonaws.com/assets/Informe+de+Transparencia+en+Salud+2019-2020.+Resumen.pdf) (cdn-veeko.s3.amazonaws.com)



Verónica Martínez García Senadora de la República

no se detectó que la Secretaría de Salud o el INSABI, tengan un programa específico de atención a este grave padecimiento.

Esto es una clara falta de sensibilidad y solidaridad con los miles de pacientes que padecen esta enfermedad, más aun cuando recientemente se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia⁴, en el cual se estipula la obligación de las dependencias de la administración pública de llevar a cabo programas o campañas para la detección oportuna del cáncer en la infancia y la adolescencia, así como proponer los lineamientos y los procedimientos técnicos para la organización, programación y presupuestación, relacionados con los programas en materia de cáncer en la infancia y la adolescencia en todo el territorio nacional.

Es por eso que el presente punto de acuerdo pretende que dentro de la Secretaría de Salud, se creé un programa especializado en la atención y el suministro de oportuno medicamentos para el tratamiento de esta enfermedad, el cual deberá estar sujeto a reglas de operación que garanticen la transparencia del programa, pero más importante es que tenga la capacidad de garantizar eficazmente el cumplimiento de los derechos de la población infantil que hoy está abandonada por el Gobierno Federal.

Se debe mencionar que, con la aprobación de esta proposición con punto de acuerdo, se abonará al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU⁵, tomando especial trascendencia el objetivo 3 relativo a la *Salud y bienestar*, ya que, si se garantiza el abasto de los insumos, equipamiento y medicamentos oncológicos para la adecuada atención de los tratamientos de los niños con cáncer, así como los estándares de calidad, seguridad y eficacia que dichos medicamentos deben tener para mitigar

⁴ Consultado el 17 de julio de 2021 en [DOF - Diario Oficial de la Federación](#)

⁵ Consultado el 17 de julio de 2020 en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



Verónica Martínez García
Senadora de la República

paulatinamente los efectos y detener el avance de ese padecimiento, se contribuirá a la protección de su salud, como un derecho humano al que el Gobierno Federal está obligado garantizar.

Por lo anteriormente expuesto presentamos, la siguiente proposición con

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, para que durante la revisión, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, se considere la creación de un programa adscrito a la Secretaría de Salud que tenga como fin la atención y la adquisición de medicamentos para tratamientos oncológicos para niñas y niños.

Dado en el Senado de la República, a 13 de septiembre de 2021

Atentamente